

RETIRO, 05 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 2.937

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRONCOSO HERMANOS.", RUT N° 50.106.550-1.-
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de ornamentación para adornar accesos y dependencias de municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2017.-.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de adornos para ornamentación de accesos y dependencias de municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2017.-.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de adornos para ornamentación de accesos y dependencias de la municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2017.- al proveedor "TRONCOSO HERMANOS.", RUT N° 50.106.550-1.- por concepto de adquisición de adornos para ornamentación de accesos y dependencias de la municipalidad e inauguraciones de ramadas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2017, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 439.979.- (Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos). IVA INCLUIDO.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.04.999.000.001 "Otros de Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/SMH/RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN .-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL